Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión Valle del Cauca, 08 de julio de 2020

Ejecutivo
Radicación No. 2018-00460
Auto No. 1122

Teniendo en cuenta que por auto del 16 de septiembre de 2019, se impuso condena en costas a la parte demandada y no se han fijado las agencias en derecho a fin de proceder a liquidar la referida condena, se fijan las mismas en la suma de $90.000.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
Juez

cepc

Providencia notificada en estado 58 de 09 de julio de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria